

928/26



178/26

— t —

Año del 791.

Orden del Consejo para que esta Aud.^a
informe a la Represent.^{on} del Corregidor
de la Ciudad de Calatayud en que solicita
se prorogue por dos años a los tres Dipu-
tados mas antiguos de aquella comunidad

N.
S. Villara

Rea. la C^{on}. y el Informe.

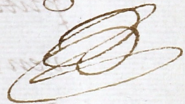
1
P. Acu.^{do} }

no
S. de Gov.^{no}
Laborda.

Copia.

M. P. S. Dⁿ Vicente Perales Corregidor
de esta Ciudad de Calatayud en el R^{no} de Ara-
gon, y Presidente de la Junta de Gobierno de los
cincuenta Pueblos de la Comunidad de d^{ha} Ciu-
dad con el mas debido respeto y veneracion
hace presente a V. A. Que el cuerpo de la su-
sodicha Comunidad, se compone de seis di-
putados, y su Procurador general, que sir-
ven sin sueldo por quatro años entrando
de tres en tres para verificarse que niempre
permanecen tres por tiempo de dos años con
el objeto de introducir a los otros tres que entran
modernos en los muchos asuntos y negocios
de consideracion que ocurren a d^{ho} Cuerpo
de Comunidad: Y estando para concluir
en el Abril proximo viniente los tres di-
putados antiguos que los son Dⁿ Lucas
Vicente, Dⁿ Ignacio Quilez, y Dⁿ Fran-
deza que se hallan enteramente instrui-
dos de varios asuntos negocios, y Pleitos in-
teressantes al referido Cuerpo de Comunidad,
Y considerando el expediente que dichos tres

Diputados antiguos, y no los restantes me-
dernos pueden vadeear dichos negocios, y
ponerlos en el estado a que se dirigen con-
tinuando por dos años mas: A. V. A. Rendo-
dam^{te} suplica se digne prorrogarlos por
dichos dos años si asi fuere de m^{te} agrado.
Vtro S^{or} que y prospere a V. A. los mu-
chos años que deica el Sup^{te}. Calatayud
Octubre 26 de 1793 = M. P. S. A. L. P. S.
V. A. Vicente Perales Corregidor.



Remito a V. E. de orn^{te} al Conoc^{to}
la copia adjunta, de la representac^{on}
echa en 26 de Octubre del año pro-
pasado de 1792 por el Corregidor de la
Ciudad de Calatayud en ese Reyno,
solicitando se prorrogue por dos años
en su empleo de Diputados mas an-
tigos de aquel cuerpo de Comunidad
a D^{no} Lucas Vicente, y D^{no} Ignacio Luján,
y D^{no} Fran^{co} Deza en atencion a hallar-
se enteramente intruidos en varios
asuntos, negocios, y pleitos inen-
dantes a la misma Comunidad, afin
de que quando lo vie^{re} al acuerdo de
esa A^ltudencia, informe al Con-
sejo por su mano la utilidad de

7
mo or
ca s.

Remito á v. e. de o. r. n. al Consejo
la copia adjunta, de la representaz.
echa en 26 de Octubre del año proxo.
pasado de 1793. por el Corregidor de la
Ciudad de Calatayud en ese Reyno,
solicitando se prorrogue por dos años
en sus empleos de Diputados mas an-
tiguos de aquel cuerpo de Comunidad
á D.ⁿ Lucas Vicente, D.ⁿ Ignacio Quiles,
y D.ⁿ Fran.^{co} Deza en atencion á hallar-
se enteramente instruidos, en varios
asuntos, negocios, y pleitos intere-
santes á la misma Comunidad: afin
de que pasando v. e. al Acuerdo de
esa R.^l Audiencia, informe al Con-
sejo por mi mano la utilidad, y

Intercedida con
de Febrero - 3

Veneficio que se seguiran en
continuen por dos años como se
licita los nominados Diputado
Y en el interin se sexira V. e. da
me aviso de esta para p

nexo en noticia del Consejo

Dios que a v. e. m. a. u.
aria y enero 24 de 1794.

Mo. e. a.

En Manuel Chaves
Camacho

Mo. e. a. Duque de Alburquerque.



Para despachos de oficio quatro mfs.

SELLO CUARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y CUATRO.

Auto Taxa^a y Sobrenos tres del R.M. Acu.^{do} Gen.^l
S. S.
Vegas
Orquico
Villava
Alinaller
Diamar
Salapico
Lorrem.^a

Obedecere la orden del Consejo
que expusiera la carta que ante-
cede en fecha veinte y quatro de
Enero ultimo. Y por lo que toca
a su cumplimiento se remitan
copias de la Representacion
del Conregidor de la Ciudad
de Calataiud al Alcalde crui-
dor, al Ayuntamiento, y a la
Junta de Comandad, para
que separadamente y con
la mas posible brevedad in-
formen sobre el contenido
de dicha Representacion
expresando en dichos Infor-
mes la utilidad y beneficio
que se requirieran en que
continuen por dos años co-
mo se solicita los tres Dipu-
tados mas antiguos de di-

✱

chia comunidad. Y venidos los
informes se pare el Expediente
a la vista del Fiscal de su Ma-
gestad.



Veinte maravedis.

SELLO QUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS NOVENTA Y
QUATRO.

Ex. S.^a

Nota. En cinco de dho. se remitiéron Co-
pia de la representaz.ⁿ con las car-
tas de dho. correspondientes al al-
calde mayor, de Caballeros de la Audiencia
tanto de la misma, y la Junta de
Comunidad.

Satisfaciendo al informe que
V. E. se pide en Carta orden de S. M. y
Corrientes sobre el contenido de la repre-
sentacion del Cavallero Corregidor
de esta Ciudad al R. Consejo solicitan-
da que los tres Diputados mas anti-
guos de la Comunidad continuen por
dos años y que utilidad y veneficio
se seguira de ello, Digo: Que este
Ayuntam.^{to} no tiene mas noticia del
asunto que la que expresa en general
el Cavallero Correg.^r presidente de la
Junta de Comunidad, por ser inte-

niones al Cuerpo; y de consiguiente
carece de Conocim^{to} particular en el
asunto de la representacion de dho
Cavallero Correg. para poder infor-
mar con la exactitud que apetece el
Ayuntamiento; y soloam^{te} puede decir que
dan tres Diputados antiguos, que no
dejaran de tener l^{uz}es en dho asun-
tos, y comunicarl^{as} a los que nueva-
mente se eligieren. Que es quanto
puedo informar en el asunto rindiendo
a V^l. mi mas profundo respeto.

Dios que a V^l. m. a.
Calat. y mi Consistorio Febrero 18 de
1794.

Ex^{mo} S^{ro}

Salvador Llorente
Alendona y Bustos

D^{ny} Ignacio Ramiro
Comis^{ario}

D^{ny} Joseph Manuel

D^{ny} Juan Pablo Catalina

Por la Ciu.^d de Calat.
Man de Layaya S^{ro}

por Jⁿ Juan Laborda

Pase a manos de V^l. el adjunto in-
forma para q^l de el curso co-
respondiente.

Con este motivo me
ofrecio a su disposicion y quedo re-
gando adios que a V^l. m. a. Calat.
Fauud y Feb. 17 de 1794 B. S. M.^o

Salvador Llorente
Alendona y Bustos



Cleinte maravedis.

SELLO QUARTO, VENTENA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS NOVENTA Y
QUATRO.

Exmo. Sr.

Participando a la Carta orden de V. M. en
fecha uno del corriente en que se me man-
da informe sobre el contenido de la repre-
sentación que se me incluyó hecha por
el cavallero corregidor de esta ciudad a
el R. y Supremo Consejo sobre combenir
que continuen por dos años los tres di-
putados mas antiguos de la comunidad
y que se exprese en el informe la utilidad
y beneficio que se requiere en la continua-
ción en sus oficios. Informe y Digo con la
desnuda y verdad que acostumbró que
cercamente entiendo que ni las materias
o asuntos pendientes, ni los q. se tratan
o pueden tratarse en la Junta de comu-
nidad abundando igualmente a su instituto
por su experiencia ni talento esquivo
ni en el día de particular que no pue-
dan desempeñar sin consejo los nuevos

Diputados q se nombren que igualmente
 los tres que quedan son suficientes
 en su saber para instruir al mo
 de uno. Dho. Vicio q. la vida de de
 m'a Calatayud y fe. 17 de 1774

Exmo. Señor.

Valentin Hurtado
 Obediente y Bastante



Utiat marayedis.

SELLO CUARTO, VEINTE
 MARAYEDIS, AÑO DE MIL
 SETECIENTOS NOVENTA Y
 CUARTO.

Manuel Aguirre Enrte E. M. y Secretario E. la Junta
 E. Gobierno E. los Cinq.ientos Pueblos E. la Comunidad
 E. la Ciudad E. Calatayud. habitantes en el Lugar E.
 obos E. la misma Comunidad.

Certifico que esta. Celebrada en esta. Dha. Ciudad
 el presente dia. E. oy, Setebto. presente, y kthi, una
 Carta. Orden. de. E. l. Condexo, la qual. queda
 Incorporada en su. Archivo. Que. ala. letra. dice: Con
 (Copia) Con. fha. E. 26 E. octubre. El. año. proximo. para
 de. E. 1773 hizo. Im. una. Representacion. al
 Consejo. manifestando, que. el. Cuerpo. E. Comu-
 nidad, E. esta. Ciudad. se. componia. E. seis.
 Diputados, y. un. Prior. Pobl., que. servian. sus
 Empleos. por. quatro. años. entrando. E. tres. entres
 para. verificarse, que. siempre, permanecian. tres
 por. tiempo. E. dos. años. con. el. objeto. E. Instru-
 ir, a. los. otros. tres, que. en. hasan. Modernos
 en. los. muchos. Mamplos, Pleytos, y. Negocios, de.
 Consideracion, E. interesantes, que. ocaunan.
 a. Dha. Comunidad. y. que. estando. para. a. con-
 tinuar.

en el Año. El corriente año los tres Diputados
antiguos, que lo han. Dr. Lucas Vicente. Dr.
Juan O. Polanco y Dr. Juan O. Polanco, que lo ha
Natur. entrem. la Instrucción. En la Ciudad
de Segor. Considerava. En, que. Los tres Diputa
dos y los restantes módicos podían vadearlo
y ponerlos en el Estado, a que debían por lo
qual solicito. Y más que el Consejo se dignase
promover en sus Empleos por dos años más
a los tres Diputados antiguos. El Consejo en
vista de esta Representación, de lo Vnforma
do en el Ataque, por la Junta. E. Comunidad
de esa Ciudad, y de lo expuesto sobre todo por el
Cof. Fiscal se ha servido promover por un
año más, a, los tres Diputados mas antiguos de
ella, en el Caso de no haberse precedido, ya abnon
dando. E. otros. = Loportado a Vn. Consejo
en Consejo para su Inter. y que dispon
ga el Compt. E. sta. Resolución, y del
reito. En la medesima auto, a, efecto de poner
lo en su Superior noticia. = Hoy que a Vn. m.
de Madrid y Enero 24 de 1794. = Dr. Manuel
Antonio E. San. E. Juan. = Cof. Dr. Vicente Ara
les. Concej. E. la Ciudad de Calatayud.
Concuerda la antecedente Copia con el original

Segor. y como se espiera la así queda en el
Libro E. Madrid, que está con cargo a que
me refuta. En la Ciudad de Segor. Hoy el pre
sente. En la Ciudad de Segor. En la Ciudad de Segor.
Tanto en la Ciudad de Calatayud, como en la
Año de 1794. El mes de Febrero. El año mil. setecientos
y noventa y cuatro.

Testimonio de Verdad

Manuel Aguirre



Veinte maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS NOVENTA Y
CUATRO.

Ex^{me} Sr.

La Junta de los Conquistas Pachel y
la Comunidad de la Ciudad de Calatayud. En la
Cibdad de Salamanca de villa de hoy, en que in-
tervinieron los Señores Dr. Vicente Penas -
Catalero Correo, Presidente, Dr. Lucas Vicente,
Dr. Ignacio Quiles, Dr. Juan de Lera, Dr. Ju-
an Manuel de Campos, Dr. Martin Munoz
Diputado, y Dr. Juan Josef Gomez de Beorlate
Procurador. En vista de la Carta de V. Exa.
de cinco de presente, con la copia que se acom-
paña de Representacion, hecha por el Cab-
ildo Correo y Presidente de esta Junta al
R^o Consejo sobre parraga de los tres Dipu-
tados antiguos, en que V. Exa. nos manda, que
formen sobre su contenido. Dice que el R^o
Consejo, sobre dicha Representacion, pidió
Informe, y, esta Junta, con Carta orden
de Dr. Manuel Antonio de Santi Esteban, su
Secretario, con fecha de 29 de Setiembre del año
pasado de 1793; que habiendo cumplido con



Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QUARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y QUATRO.

haviendo visto este expediente Dice: Que segun lo
que resulta de los informes, que se han tomado, y
obran en él, no hay necesidad, ni justa causa pa-
ra que se les Conceda á los Diputados de la Co-
munidad de Calatayud, la prorroga, que solicita
su Correpidor: Podrá Vc. informarlo así al 14.^o
Consejo, para lo qual tiene estado el expediente.

Zaragoza 12. de Marzo de 1794. =

El Fiscal de S. M.

Auto Taxag^a y Marzo trece de 1791. Ceu^{do} Gen.
S. S.
Vega
Cristalles
Llamar
La Hipoc
doxtem.

Este expediente se baxe al Señor del Pa
tido para que arregle el Informe que
corresponda.

4

Señor

En tanta o'm el vno cargo sea de segns. a 1795
sirvio V. M. remitir a Inf. de cuenta de
la represent.ⁿ del Correg.^r de Calatayud, en offo
vista se promuevan todos empleos a los 3 dipu-
tados mas antiguos de la com.^a que son D.ⁿ
Lucas Vicente, D.ⁿ J.º Quintan, y D.ⁿ Juan.^e Deza
puedallarse interceder en los pleitos y asuntos
al cargo
obediencia ainel respeto debido e interceder
el exp.^{te} con aud.^a Fiscal Dize convalida
que ni los nuevos exp.^{tes} que se alegan
ni por lo sentenciado de los Inf.^{tes} hai fuerza can-
sa para alterar los estatutos y practi-
cas de la Comunidad que gozaron la pre-
rog.^a en estos empleos V. M. de Lany
Año 10 de 1795

~~White of~~

Remito á V.S. el informe adjunto
que hace esta Audiencia, sñe el con-
tenido de la Representacion de l
Corregidor de Calatayud, en solicitud
de que se prorrogue por dos años á los
tres Diputados mas antiguos de
aquella Comunidad: á fin de que
lo haga V.S. presente á la Real Confe-
ja.

Dios pñe á V.S. m. d. d.
Zarag.^a Agosto 22 de 1795.

Sr. D.ⁿ Man.^t Antonio Santisteban.
Sr. Conde de Valde Llano.

Termino a V.S. el informe adjunto
que hace esta Audiencia y se clau-
tura de la Representacion de
Corregidor de Cataguan, en el
de quince por los autos
en el presente en el
ordenado. A fin de que
se haga el presente a la Real Cofe
fo.

Yo Juan de los Rios
Jefe de la Audiencia de V.S.

Yo Juan de los Rios
Yo Juan de los Rios